

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15812** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 763/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Industrial Coarte, S.A., con CIF n.º a 58094558.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170016772-1**